****

Subsecretaría de Educación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REGIÓN : 11

DISTRITO: PILAR

ESTABLECIMIENTO: I.S.F.D.N`51

A la Secretaría de Asuntos Docentes

S / D

**CONVOCATORIA A COBERTURA DE MATERIAS/ESPACIOS CURRICULARES- N `5**

De nuestra mayor consideración:

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente N`51, en el marco de las Resoluciones Nº 5886/03- 1161/20 y la Disposición Nº 30/05 solicita a Ud. la difusión de la convocatoria del llamado a concurso para la cobertura de los/las siguientes espacios curriculares/materias, con el siguiente cronograma:

**Difusión e inscripción: Desde el 14-03- 2022 al 24-03-2022**

**Recusaciones/ excusaciones: 17 y 18 de marzo 2022**

**ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTAS: 21 de marzo, 19,30 h en Rivadavia 602 –Pilar**

Enviar **TRES archivos** a coberturas51@gmail.com en formato PDF referenciados y en el asunto del correo indicar **Carrera, nombre completo del espacio que concursa, con el apellido y nombre del postulante** (en ese orden)

**Primer archivo**:

* TODA LA DOCUMENTACION DEBE ESTAR UNIDA EN UN SOLO ARCHIVO: declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol.5886/03, con la documentación respaldatoria escaneada en el sentido de la lectura (no se aceptarán los archivos que no cumplan estas condiciones ya que toda la documentación se envía al Tribunal Descentralizado y se pide en ese formato desde ese organismo). Si no está firmada la declaración jurada no se evaluará al docente. Esto es:
* Requisitos para la presentación de legajos, escaneada y firmada por cada aspirante.
* Anexo 3 completo (firmado y escaneado)
* Fotocopia del DNI (anverso y reverso en PDF)
* CUIL
* Títulos y Cursos (escaneados en  PDF  anverso y reverso  juntos,  tamaño pequeño, que facilite su apertura a través de Adobe Reader).
* Desempeño completo con fecha (día, mes y año). Si el desempeño lo tuviese en superior, colocar el nombre completo de la carrera,  de la materia y el código de área correspondiente,  sin abreviaturas.

**Segundo archivo**

* **Propuesta pedagógica**; se elaborará en base a la disposición 30/05. Teniendo en cuenta las pautas de evaluación que se detallan al pie de página

**Tercer archivo:**

**Constitui**r correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección (Adjuntar nota constituyendo dicho correo).

Los horarios no se modifican, excepto necesidades institucionales.

Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas de los Diseños Curriculares de cada carrera. Pueden consultarse en [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)

Cada propuesta debe incluir aportes para el taller integrador interdisciplinario si correspondiera.

Los proyectos deben tener actividades de extensión y/o investigación

**IMPORTANTE**: Nuestra Institución trabaja con la plataforma del INFOD: **Anexar en la propuesta una clase que contenga, una actividad, una evaluación.**

Orientación del Proyecto Institucional: **Alfabetización digital y académica - Implementación de la ESI**

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN BIOLOGIA-LENGUA Y LITERATURA-GEOGRAFÍA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARRERA** | **AÑO** | **ESPACIO****/ASIGNATURA** | **SIT. DE REV.** | **MODU****LOS** | **HORARIO** |
|  |  |  |  |  |  |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL  | 1ero | TALLER DE LECTURA –ESCRITURA Y ORALIDAD  | Sup. | 2(DOS)1 (UNO) TAIN  | VIERNES DE 17,30 A 19,30  |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA | 3ero | TEORIA LITERIA III | Sup | 2(DOS) | JUEVES DE 17,30 A 19,30 |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA | 4to | EDI –LITERATURA Y PERIODISMO  | Sup | 2(DOS) | JUEVES DE 19,45 A 21,45  |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA | 1ero | PERSPECTIVA SOCIOPOLÍTICA  | PROV | 2 (DOS) | LUNES M DE 19,45 A 21,45  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  | 3ero | POLITICA LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR  | Prov. | 2 (DOS))+1 TAIN | VIERNES DE 17,30 A 19,30 0TAIN 3er SÁBADO DE CADA MES DE 8 a 12 hs. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFIA | 3ero | PERSPECTIVA POLÍTICA INSTITUCIONAL | Prov | 2 (DOS) | MARTES DE 17,30 A 19,30  |
|  | **TITULARES** | **SUPLENTES** |
| Coordinador : Héctor Pavón  | EC: Nélida Inés Gamen CAI DOC.: Laura TranzilloESP. INST Roxana Sulpizio ESTUDIANTE: a definir ESP. EXT.:Sugimura Héctor | EC: Carolina Tieppo CAI DOC.: Durán Vanesa ESP. INST: Cintia Córdoba ESTUDIANTE:a definir ESP. EXT: Patricia Queijas |

**PAUTAS QUE AYUDAN A ELABORAR PROYECTOS PARA COBERTURA DE CÁTEDRAS SEGÚN RESOLUCIÓN 5886/03 Y LA DISPOSICIÓN 30/05**

**Se considerarán hasta 10 puntos por cada uno de los aspectos detallados como A) a K). Puntaje máximo: 110 puntos. Puntaje mínimo para la aprobación: 55 puntos.**

**ITEM A EVALUAR EN LA PROPUESTA PEDAGÓGICA - ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA**

**A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.**

a) Posicionamiento de la cátedra dentro de la carrera.

b) Marcos teóricos respecto a la enseñanza y al aprendizaje de la materia que se concursa

c) Aporte al perfil de los egresados

d) Marcos teóricos fundamentados en autores con respectivas citas.

e) Explicitar relación con otros espacios del mismo año u años anteriores/posteriores.

**B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización).**

a) Leer bien el diseño curricular de la carrera.

b) Deben reformularse a partir de las que se encuentran en el diseño curricular.

c) Deben ser específicas; aunque algunas más generales pueden vincularse al perfil del egresado.

**C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización).**

a) Pueden presentarse organizados por bloques, ejes o unidades.

b) Se deben respetar los contenidos del diseño curricular y a partir de estos reformularlos y reorganizarlos.

c) Se deben explicitar los criterios para dicha reformulación.

**D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.**

Tiene que haber coherencia entre la fundamentación, las expectativas de logro, los contenidos, la propuesta de intervención didáctica y la evaluación.

**E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención).**

a) Se refiere a diferentes propuestas de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo con los contenidos; hacer foco en cómo el profesor va a gestionar la clase.

b) NO GENERALIZAR.

c) ¿De qué manera específica el o la profesora llevarán a cabo la enseñanza y favorecerán el aprendizaje de los estudiantes de la cátedra?

**F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional**.

a) Articular con la práctica docente como eje vertebrador.

b) Explicitar aportes al perfil del egresado.

**G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.**

a) Calcular la cantidad de módulos reales organizando didácticamente el tiempo.

b) Calcular la cantidad de módulos según la cantidad y calidad de los contenidos.

c) Deben estar contempladas actividades como trabajos prácticos y evaluaciones.

d) Se deben explicitar los criterios de distribución del tiempo.

**H) Recursos (Materiales y didácticos).**

a) Deben especificarse con que finalidad se utilizará cada recurso (en función de contenidos y actividades).

b) **Tener en cuenta el campus virtual del Instituto. Presentar una propuesta de clase virtual**

**I)** **Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.**

a) Actualizada y pertinente.

b) Bibliografía obligatoria seleccionada por eje, o unidad , bien especificada

c) Seguir las normas APA

d) Separar bibliografía de los docentes y de los estudiantes, obligatoria y de consulta.

e) Para la bibliografía de los estudiantes (salvo que sea necesario) **NO dar libros enteros. Determinar capítulo y/o páginas**

**J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel.**

a) Adecuarse a la normativa actual respecto al nivel superior

b) Explicar mediante marcos teóricos qué es evaluar.

c) Explicitar criterios e instrumentos de evaluación. Concretos, claros, precisos tanto en el espacio de cursada cómo para el final

d) Explicitar cómo se va a acreditar la materia de acuerdo con el RAI del ISFD 51 (consultar web del instituto).

**K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad.**

a) Planificar investigación y extensión ,ambas, teniendo en cuenta que son actividades totalmente diferentes.

b) Tienen que ser propuestas **concretas y específicas** en territorio, relacionadas con el proyecto de cátedra.

c) Tener en cuenta organizaciones e instituciones del distrito , donde se pueda poner en práctica la propuesta.

d) NO GENERALIZAR.